

La investigación se basa en una reclamación en la que se alega que Europol no dispone de un registro público adecuado

Caso abierto

Caso 2272/2019/MIG - Abierto el 12/03/2020 - Decisión de 04/02/2021 - Institución concernida Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Se ha logrado una solución) |

El Defensor del Pueblo Europeo ha iniciado una investigación sobre el modo en que la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) registra documentos en el contexto de las obligaciones que emanan de la normativa de la UE sobre el acceso del público a los documentos.